

## RAD. 2021-00004 COMUNICA APLAZAMIENTO AUDIENCIA

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Yotoco <j01pmyotoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 12/02/2024 1:49 PM

Para:schneiderlawyer@hotmail.com <schneiderlawyer@hotmail.com>;Abogado Mauricio Narvaez <jmnarvaez38@hotmail.com>;leonardodurangoar@gmail.com <leonardodurangoar@gmail.com>;nelymoralesb@hotmail.com <nelymoralesb@hotmail.com>;botero1935@hotmail.com <botero1935@hotmail.com>; daniel.1814@hotmail.es <daniel.1814@hotmail.es>;dsancler <dsancler@emcali.net.co>  
CC:Perito GiraldoM <peritogiraldom@gmail.com>

Cordial saludo

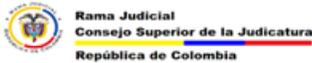
Por medio del presente se comunica el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy 12 de febrero de 2024 a partir de las 2:00 p. m. por cuanto, en primera medida, el perito no ha aportado la aclaración y/o corrección del dictamen pericial decretado en audiencia del 27 de enero de la anualidad y en segundo lugar, el Despacho debe atender 16 acciones constitucionales, la cuales tienen un termino perentorio y prelación sobre los demás asuntos, acciones de tutela que no ha sido posible evacuarlas en su totalidad previo a la hora de la audiencia debido a su elevado numero.

Asi las cosas, resulta necesario aplazar la audiencia e informar que se realizara en la segunda fecha notificada en estrados, esto es, el 26 de febrero de 2024 a partir de las 9:00 a. m.

Agradecemos su ayuda diligenciando la encuesta de satisfacción del usuario, con el fin de poder brindarle un mejor servicio de justicia: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi1s1uSWoNrNOvzC6B7Xy2IJURTIaR1RLRE03RzNJSdg3VJRHQU80Q0lzTC4u>

Atentamente,

**MIGUEL SANTIAGO LOPEZ GUZMAN**  
Secretario



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YOTOCO VALLE**

Dirección: Calle 2 # 7-65 / 7-67 de Yotoco, Valle

Teléfono: 3175013155

Correo electrónico institucional:

[j01pmyotoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmyotoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ADVERTENCIA:** A efectos de cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo No.PCSJA-21-11840 del 26 de agosto de 2021 y su circular aclaratoria No. PCSJ21-18 del 10 de septiembre de 2021, INFORMAMOS que a partir del 1 de OCTUBRE DE 2021, el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico y atención PRESENCIAL en nuestra sede ubicada en la Calle 2 No. 7-65 y 7-67 de Yotoco, Valle, es de lunes a viernes de: 8:00 a.m. a 12:00 medio día y de 1:00 p.m a 5:00 p.m. NO se labora luego de ese horario, ni los días sábados, domingos ni festivos.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.



## IMPORTANTE

PARA TU COMODIDAD Y PRIVILEGIANDO LA VIRTUALIDAD EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA INFORMAMOS QUE LOS NUEVOS CANALES DE ATENCIÓN SON:

[ACTUALIZACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES](#)

[AVISOS, ESTADOS Y TRASLADOS ELECTRÓNICOS](#)

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yotoco>  
A TRAVÉS DEL MINISITIO DEL JUZGADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

En caso de presentar algún inconveniente para acceder a la consulta de estados y traslados, favor informarnos.

**Prueba Electrónica:** Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.